

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA EL DESISTIMIENTO DEL LOTE 4 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PPT DERIVADO DEL EXPEDIENTE 1333/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA Y DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA, CENTROS ADSCRITOS A LA CPCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU

ref: MVG/mtat

EXPEDIENTE 1333/2022
CCA:+6.6KL6Y-I
NÚMERO GIRO: CONTR 2023 184658

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia, de fecha 15 de febrero de 2023, se acordó el inicio del procedimiento de contratación que consta en el encabezamiento, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, mediante la aplicación de varios criterios de adjudicación, y por un valor máximo estimado de 2.856.646,14€ (IVA excluido).

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó el citado expediente, sus Pliegos y se declara la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Con fecha de 24 de marzo de 2023, se publicó el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 20 de abril de 2023.

CUARTO.- Con fecha 30 de marzo de 2023 se detecta que concurren razones que justifican el desestimiento del lote 4 con GC A84919 "Respirador Volumétrico", ya que se encuentra incluido ese mismo Genérico de Centro en el Acuerdo Marco de Servicios Centrales (Expediente n.º 924/2022) que está en fase de presentación de ofertas.

QUINTO.- Con posterioridad a la fecha de publicación de la licitación ha tenido lugar la derogación del RD 1591/2009, por lo que la referencia al mismo en el PPT debe ser corregida. Asimismo se considera conveniente incluir en el PPT la normativa aplicable a equipos a presión (autoclaves). Todo ello en relación con el apartado 2 Normativa del PPT y apartado 3 Denominación técnica y descripción de las características técnicas generales y específicas de los elementos.

SEXTO.- Igualmente tras la publicación de la licitación y en relación al apartado 4.3 del PPT, Instalación, se detecta error material en la consignación del lote de Sala de Rayos X- digital Suelo, ya que se hace referencia al lote 21 cuando se trata del lote 20, como consta en el resto de documentación del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 152.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, "la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización". Por su parte, el apartado tercero del citado artículo 152, establece

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería 950153301

Página 1 de 4

Código:	6hWMS704PFIRMAbEK4xVaXMNy48FK+	Fecha	13/04/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



que “solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público, debidamente justificadas en el expediente”.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, donde se establece que el Pliego de Prescripciones técnicas solo podrá ser modificado con posterioridad por error material, de hecho o aritmético.

TERCERO.- Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre revocación de actos y rectificación de errores: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

CUARTO.- La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería como Órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Almería, tiene las competencias delegadas por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en materia de contratación administrativa, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022.

En base a los Antecedentes y Fundamentos Jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR el desistimiento del lote 4 con GC A84919 “Respirador Volumétrico” del EXPEDIENTE 1333/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA Y DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA, CENTROS ADSCRITOS A LA CPCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, al darse las condiciones objetivas y de interés público recogidas en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Subsanan los errores detectados en los apartados 2, 3 y 4.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas del EXPEDIENTE 1333/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA Y DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA, CENTROS ADSCRITOS A LA CPCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, que se relacionan a continuación:

➤ 2. NORMATIVA (2º párrafo)

DONDE DICE:

“En la fecha de la oferta, los equipos o aparatos a adquirir en el presente contrato contarán con marcado CE según lo prescrito en el **R.D. 1591/2009, de 16 de octubre**, por el que se regulan los productos sanitarios.”

Código:	6hWMS704PFIRMAbEK4xVaXMNy48FK+	Fecha	13/04/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



DEBE DECIR:

*“En la fecha de la oferta, los equipos o aparatos a adquirir en el presente contrato contarán con marcado CE según lo prescrito en el **R.D. 192/2023, de 21 de marzo**, por el que se regulan los productos sanitarios.*

“Respecto a los equipos a presión (autoclaves) serán de aplicación el RD 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias(BOE 11/10/21), y la Resolución de 14 de julio de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas del Anexo V del Reglamento de equipos a presión, aprobado por el RD 809/2021, de 21 de septiembre.”

➤ **3. DENOMINACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

DONDE DICE:

11. Documento acreditativo según establece el **RD 1591/2009**, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, de que el equipamiento ofertado y sus accesorios, disponen del marcado CE, acompañado del número de identificación del organismo notificado.

DEBE DECIR:

11. Documento acreditativo según establece el **RD 192/2023**, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, de que el equipamiento ofertado y sus accesorios, disponen del marcado CE, acompañado del número de identificación del organismo notificado.

➤ **4.3 Instalación**

DONDE DICE:

*“Instalación y puesta en funcionamiento de la sala de RX (**lote 21**)”*

DEBE DECIR:

*“Instalación y puesta en funcionamiento de la sala de RX (**lote 20**)”*

TERCERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente de contratación 1333/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA Y DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA, CENTROS ADSCRITOS A LA CPCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, **hasta el día 05 de mayo de 2023.**

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante, y comunicar a la Comisión Europea para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Código:	6hWMS704PFIRMAbEK4xVaXMNy48FK+	Fecha	13/04/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4



QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Almería, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Manuel Vida Gutiérrez

Código:	6hWMS704PFIRMAbEK4xVaXMNy48FK+	Fecha	13/04/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

